

Fondos de inversión

Introducción

Durante muchos años los fondos de inversión eran productos que solo se podía ofrecer a aquellos clientes que se “suponen” que tenían conocimientos financieros altos, por lo que se dejaban los depósitos para el resto de cliente que lo único que querían era ver que no perdían dinero, siendo en muchos casos, la rentabilidad del fondo mayor, aunque no “garantizada”.

Tras el desastre de las preferentes y la venta de este tipo de productos complejos que en muchas casos ni el propio gestor sabía qué era lo que vendía, la mayoría de los clientes de los bancos se aferraron al depósito sin importarles en muchos casos su rentabilidad y buscando, la mayoría, no perder su dinero.

Cuando en enero de 2013, en Banco de España, “pidió educadamente” como dijeron muchos diarios, que el tipo de interés del depósito a un año fuera de 1.75%, la mayoría de los ahorradores de depósito que había aprendido educación financiera a golpes, pensaron que si movían con rapidez su dinero de una entidad a otra podrán incrementar su rentabilidad. Nada más lejos de la realidad. La petición del Banco de España fue acogida por todas las entidad y muy pocas fueron capaces de desmarcarse con algún depósito a 13 meses (que no a un año) con intereses superiores al 2%.

Entonces, ¿Qué hace el ahorrador de 45/ 50 años que tiene todo su dinero de toda su vida en depósitos cuando en el banco le dicen que no le van a dar más de un 1.75% al año?

¿Que si además, te ponen a la calcular los gastos de las cuentas, comisiones etc., se te queda en casi menos del 1%?

Pues hay dos respuestas, dejar el dinero en tu banco y que no te den rentabilidad por el (o por lo menos que no te cobren comisiones) o invertir en fondos de inversión.

Definición

Según la teoría, un fondo de inversión o un instrumento de inversión colectiva son instrumentos financieros constituidos mediante las aportaciones de una pluralidad de inversores (participes), administradas o delegada la gestión, según su reglamento o mandato, por una sociedad especializada (Gestora) y cuya cartera de inversión está custodiada por una entidad depositaria (Depositario).

Es decir, y para que todo el mundo pueda entenderlo, un fondo de inversión es una gran Bolsa donde muchos ahorradores meten su dinero para que unos profesionales de una entidad financiera, la gestora, invierta este dinero de la mejor manera posible para darle al ahorrador la máxima rentabilidad. Esta bolsa de dinero se divide en participaciones que se le entrega a cada ahorrador dependiendo del dinero que haya invertido.

El total del dinero del fondo se deposita normalmente en otra entidad para que la custodie que se llama depositaria.

Cada una de las participaciones que tienen los ahorradores cotiza en el mercado y su Valor liquidativo, que es lo que vale cada una de las participaciones, sube o baja dependiendo si el fondo gana o pierde dinero con las inversiones que hacen los profesionales de la Gestora.

Si no queda clara la explicación, decídmelo e intentaré explicarlo mejor.

Ejemplo

Supongamos que tú y tu familia, grupo de amigos y allegados, tenéis unos 100.000 € ahorrados y queréis invertirlo para ganar más dinero. Entonces, cogéis todo ese dinero y lo metéis en una gran bolsa, anotando cuánto dinero mete cada uno y para que sepamos que dinero ha invertido cada uno, le doy un papel indicando qué parte de ese dinero es de cada uno (participación). De tal manera que si mi amigo Luis ha invertido 5.000 €, tendrá 5 participaciones de 1.000 € cada una.

Una vez que está todo el dinero metido en la bolsa, y le pedimos a Don Carlos que es un señor que ha estudiado economía y que sabe donde hay que invertir que nos ayude para poder ganar mucho dinero (Gestor o Gestora). Para que nuestro dinero no se pierda y sepamos siempre cuanto hay lo llevamos al banco de la plaza (Depositaria).

Don Carlos ira todos los días por la mañana al banco de la plaza y le dirá al director del banco donde quiere que se invierta nuestro dinero. Antes de terminar el día, Don Carlos llamara al director para saber cuando dinero se ha ganado o se ha perdido hoy (Valor liquidativo) en base a las inversiones que se han hecho ese día. Por supuesto a Don Carlos hay que pagarle siempre por su trabajo, independientemente de que ganemos o perdamos dinero.

Además, de vez en cuando pasa por la oficina de Don Carlos y por el banco de la plaza, el señor Auditor que revisa que todas las inversiones que se hacen con nuestro dinero sean correctas y que no se invierta en nada que no hayamos dicho.

Tipos de fondos

La gama de fondos de inversión que ofrece el mercado es muy amplia, casi se podría decir que hay un fondo para cada tipo de ahorrador.

En nuestro caso y como se trata de hacer una comparativa con los depósitos tradicionales, dividiremos los fondos en **Líquidos y Garantizados**.

Los **fondos líquidos** son aquellos que se pueden “rescatar”, es decir cancelar en el momento en que queramos, recuperando nuestro dinero en base al valor liquidativo de nuestras participaciones, tal y como hemos explicado antes.

Los **fondos garantizados** no se pueden cancelar cuando queramos, si no que tenemos que esperar a su vencimiento, normalmente más de un año para que así nos garanticen el dinero que hemos invertido y no perdamos dinero. Aun así, la mayoría de estos fondos tienen “ventanas de salidas”, es decir, días claves, un par de ellos al año en los que puedes rescatar tu dinero, aunque en la mayoría de los casos no te garantizan el capital si lo sacas en ese momento.

Este tipo de fondo suele basar su rentabilidad en acciones de Bolsa o una rentabilidad garantizada, igual que los depósitos.

Si queremos poder cancelar nuestros fondos en cualquier momento yo os recomiendo los fondos líquidos y si lo que queremos es tener el menor riesgo posible (que repito, nadie nos garantiza que nos vayamos a perder dinero), lo mejor es invertir en Fondos Monetarios (que invierten en Letras del tesoro y en depósitos) o en Renta Fija (que pueden invertirse en pagares emitidos con un gobierno o empresas muy solventes: Telefónica, BBVA etc).

Si lo que nos interesa es no perder dinero aunque la rentabilidad sea más pequeña, yo os aconsejo los fondos garantizados.

Si queréis información sobre los diferentes tipos de fondos, que rentabilidad han tenido y todos sus datos, os sugiero que hables con un gestor en vuestro banco y si queréis, Inverco, La asociación de Instituciones Colectivas, tiene una web muy buena, www.inverco.com; donde encontraréis muchísima información sobre todos los fondos que se comercializan en España.

Resumiendo este apartado, existen fondos que funcionan de la misma manera que los depósitos, pero si nos fijamos en su rentabilidad, la mayoría de ellos han conseguido ganar más dinero que los depósitos.

Fiscalidad de los Fondos

Si los apartados anteriores no os han parecido convincentes para empezar a pensar que los fondos son una muy buena alternativa para los depósitos tradicionales, espero que la fiscalidad de los fondos os convenza para que por lo menos, la próxima vez que queráis invertir vuestro dinero, por lo menos los tengáis en cuenta.

Como sabréis en el caso de los depósitos tradicionales, los rendimientos que genera tienen una retención del 21% y tributa como rendimiento de capital mobiliario.

En el caso de los fondos de inversión, no se tributa ni se retienen nada hasta que no se rescate, es decir, hasta que cancelemos y vendamos nuestra participación al valor liquidativo del día que se vendan. Además no tienen “**peaje fiscal**”; no pagas nada por cambiarte de un fondo de inversión a otros.

Ejemplo

Si tienes un depósito en el banco A y al llegar su vencimiento quieres llevarte el dinero a otro banco o simplemente quieres invertirlo en otro producto con el que crees que puedes ganar más dinero; tienes que cancelar el depósito y Hacienda te retiene el 21% de las ganancias que hayas obtenido.

En el caso de los fondos eso no sucede. Si tú tienes un fondo garantizado que termina ese mismo día y no quieres rescatarlo, puedes invertir el dinero en otro fondo de inversión que quieras sin que se haga ninguna retención.

O si tienes un fondo líquido que invierte en Renta fija y quieres probar con los fondos de Renta Variable que invierten en acciones de la Bolsa, no es necesario que lo

rescates, te retengan el 21% como pasa con los depósitos tradicionales; sino que directamente traspasas de un fondo a otro.

En resumen, con los fondos de inversión solo tributas cuando vendes las participaciones, no es necesario que vendas siempre todo el fondo cada vez que necesites dinero y volver a contratarlo; solo tiene que dividir el dinero que necesitas por su valor liquidativo te saldrá en número de participaciones que tienes que poner a la venta.

La desventaja: el riesgo

Si, efectivamente, excepto los fondos garantizados, el resto de los fondos tienen riesgo, por lo menos por que no están garantizados.

Y algún listo además dirá que **los fondos de inversión no están dentro del Fondos de garantía de Depósitos**, por lo que en caso de quiebra del banco que te lo ha vendido, no recuperarías el capital.

Bueno, esto es totalmente cierto pero con muchos matices. Vamos por partes.

Es cierto que los fondos no garantizados tienen riesgo, pero eso no tiene porque perder dinero. La amplitud de tipos de fondos y la gran variedad de productos y mercados en los que puede invertir un fondo, hace que en muchos casos el riesgo que un fondo de inversión pierda dinero es casi nulo.

Ejemplo:

Los fondos con menos riesgo que se comercializan en España son los fondos que invierten en mercados monetarios (Letras y pagares del Estado y grandes empresas o en depósitos de bancos), algunos a corto plazo, es decir, a menos de 6 meses. Según la teoría, para que un fondo monetario pierda dinero se tendrían que dar por lo menos dos circunstancias: Primero que el país del se ha comprado deuda quiebre. (bueno, eso hace unos años parecía imposible, pero ahora mismo tenemos el caso de Grecia que hace pocos años no pudo pagar las emisiones que había hecho). Segundo, que una gran empresa no pueda hacer frente a las emisiones de deuda. (Lo mismo, tenemos casos de grandísimas empresas que con la crisis no han podido pagar).

Así que por poder, se puede. Pero aquí es donde entra en trabajo de los expertos de las gestoras de fondos que trabajan para conseguir invertir nuestro dinero en países y empresas que saben que no van a quebrar; así como las agencias de calificación (Fitch, Standard & Poor's y Moody's) que trabajan para calificar las emisiones de pagarés de las empresas y países para confirmar que cuál es su riesgo.

Además, en el caso de los fondos de inversión, la ley les obliga a invertir en estos productos a menos de seis meses, de tal manera, que si el experto de la gestora se equivoca, la agencia de calificación se equivoca, como el producto en el que han invertido nuestro dinero es como máximo 6 meses, según termina este plazo, recuperan el dinero para invertirlo en otro producto más rentable.

El test Mifid

En 2004 la Comunidad Europea publicó una directiva en la que obligaba a todos los bancos a realizar este test para confirmar que los productos de inversión que venden a sus clientes, en nuestro caso los fondos de inversión, **son idóneos para ellos**, entienden perfectamente lo que se les está vendiendo, sus características y su riesgo. Con esto se pretenden proteger al cliente de la posibilidad de “colocar” un producto que no entiende y que puede ser perjudicial.

Esto, como todos sabéis es la teoría. En muchos casos y muchas entidades, este test no se ha hecho con como se debía, siendo la culpa del gestor del banco que no sabía/ o no quería saber lo que estaba vendiendo y por otra parte, en mi opinión una parte importante, que a la gente le encanta ganar dinero sin preguntar en muchos casos dónde y cómo se está invirtiendo ese dinero si puedo ganar más dinero que el vecino.

Por esta razón, en este momento antes de ofrecer ningún producto a un cliente, las entidades se preocupan mucho en verificar mediante este test si lo que le queremos ofrecer a nuestro cliente es idóneo para él, porque en el caso contrario será la entidad financiera la única responsable en caso que el cliente pierda el dinero.

La asociación europea de analistas financieros, conocida bajo el acrónimo EFPA (de la terminología inglesa European Financial Planning Association), a la cual pertenezco, hace muchísimo hincapié a sus miembros en la realización de los test Mifid para, como hemos dicho antes, ofrecer a nuestros clientes sólo los productos de ahorro o inversión que sean idóneos en base a su perfil como ahorrador o inversor.

Plazo de los fondos

Aunque como he explicado antes la mayoría de los fondos son líquidos, es decir, que los puedes cancelar cuando quieras, es cierto que para poder tener una buena rentabilidad deben estar invertido el mayor tiempo posible.

En el caso que necesitemos el dinero en poco tiempo, siempre más de 6 meses, los mejores fondos son monetarios o de renta fija por que son los que más rentabilidad nos van a dar con el mínimo riesgo.

Si lo que queremos es ganar más dinero sin preocuparnos el tiempo, eso sí aumentando el riesgo, lo mejor es invertir en renta variable, por que a largo plazo, más de dos años, es lo que más rentabilidad puede conseguir.

Conclusión

La gama de fondos de inversión en base al plazo en el que invierten, su liquidez, fiscalidad, productos y mercados en los que invierte, hace de ellos una magnífica alternativa para el ahorrados en estos tiempos en los que **los intereses que ofrecen los depósitos tradicionales son muy bajos** en comparación a otras épocas.

Reitero y no me cansaré de decirlo, que excepto los fondos de inversión garantizados, el resto de los tipos de fondos que hay en el mercado pueden tener riesgo, mínimo, casi nulo en muchos de los casos, pero debemos decirlo.

La obligación legal que obliga a que la Gestora, que es quien invierte el dinero; y la Depositaria que es quien tiene guardado nuestro dinero, sean dos entidades totalmente distintas y separadas, hace que la posibilidad de que perdamos nuestro dinero por quiebra del banco sea mucho menor que en el caso de depósitos.

Si queréis realizar una buena comparativa de los mejores fondos de inversión que hay en el mercado español en base a su rentabilidad y riesgo, podéis acceder a la web www.inverco.es en la que tiene una amplísima información sobre fondos.

Y recordar siempre que en el caso de los fondos, **rentabilidades pasadas nunca garantizan rentabilidades futuras.**

Espero que os haya gustado y sobre todos os haya parecido útil. Quedo a la espera de vuestros comentarios y dudas.